



Revista de Fomento Social, 56 (2001), 535-554

Migraciones y globalización: los derechos humanos como marco de referencia

Consejo de Redacción

*Aquí no sobra nadie.
"No os olvidéis de la hospitalidad"
(Hebreos 13,2)*

Encabezamos estas páginas con unas palabras que constituyen el lema de la Jornada Pontificia de las Migraciones para 2001. Creemos que sintetizan bien el mensaje que queremos transmitir en este número de nuestra Revista ante un fenómeno cuya actualidad crece, y que es previsible que lo siga haciendo porque, en un mundo crecientemente globalizado, los flujos migratorios tienden a convertirse en algo concomitante a esta nueva configuración del planeta. Por esta razón nos hemos decidido a volver sobre el tema, aunque ya le dedicamos un artículo editorial hace cinco años. Pero en esta ocasión hemos querido hacer algo más: elaborar un número consagrado a las migraciones. Con ello queremos poner a disposición de nuestros lectores, no sólo nuestra opinión, sino también

EDITORIAL

un conjunto de datos y reflexiones de diferentes colaboradores: todo ello contribuirá –esperamos– a sensibilizarse sobre la magnitud del problema y a formarse una opinión bien fundada sobre los diversos aspectos del mismo.

I. Un tema que no es de hoy

Como decíamos, hace cinco años ya publicamos un editorial con el título: Las migraciones: problema o síntoma.¹ No vamos a repetir aquí lo que entonces escribimos, sino avanzar sobre ello. Por eso nos permitimos recordar en forma resumida sus ideas principales. Serían, en síntesis, las siguientes:

- 1. Las migraciones no son un fenómeno de hoy. Son una constante histórica.*
- 2. España, concretamente, ha sido un país de tradición emigratoria, circunstancia que es decisiva para explicar la historia socioeconómica y el progreso del país.*
- 3. En España hoy la emigración ha cambiado de signo. Pero la presencia de extranjeros residentes en nuestro país es muy inferior a la de los restantes países de la Unión Europea.*
- 4. Las razones para emigrar siguen siendo las mismas: existen factores económicos (la carencia de recursos y la miseria) y factores políticos (inestabilidad social y política, discrepancias ideológicas) que empujan a emigrar; pero existen también factores que atraen a los potenciales emigrantes (el bienestar social y las posibilidades de acceder a él). Es la conocida teoría de repulsión–atracción (push and pull).*
- 5. Con todo, hoy se dan algunas razones novedosas desde una visión más global y planetaria del problema. Esta visión ha hecho saltar ciertas alarmas en relación con el excesivo crecimiento demográfico de algunas regiones (no por casualidad las más pobres) o con la magnitud de los movimientos migratorios.*
- 6. Este estado de cosas plantea algunos interrogantes y problemas: la situación de los inmigrantes en el país de destino y la acogida que se les dispensa en él, la desorganización familiar de los obligados a emigrar, la pérdida de las personas más capaces en los países de origen, la incidencia de los inmigrantes en el mercado de trabajo y su refugio en mercados clandestinos; pero, sobre todo, los desequilibrios fundamentales de nues-*

¹ *Revista de Fomento Social* 51 (1996) 412–443.

tro mundo, que son la causa última de los movimientos migratorios.

7. *Las propuestas de acción habrían de orientarse por una doble vía: encauzar un fenómeno que es inevitable, lo que implica huir de posturas extremas (generosa política de fronteras abiertas y cierre hermético de éstas), buscar la cooperación con los países de origen, crear las condiciones para el desarrollo de una sociedad multicultural y multiétnica; atacar a la raíz de las causas de la emigración, lo que exigiría al menos garantizar la seguridad alimentaria y afrontar sin radicalismos el problema demográfico.*
8. *Por último, el problema migratorio está condicionado también por la cultura de los pueblos más desarrollados, que son los principales países receptores. A ellos –a nosotros– habría que pedir: ser coherentes con nosotros mismos y con nuestro pasado, convencernos de la riqueza de la diferencia, practicar la tolerancia y la solidaridad, aceptar la parte de los costes que la inmigración supone.*

Todo esto creemos que mantiene plena validez hoy. Pero no todo está dicho en ese apretado resumen. Además los años transcurridos desde entonces han visto nacer nuevas ideas, nuevas iniciativas y una conciencia más aguda y difundida del problema². Son muchas las instituciones, ONG y asociaciones de diferentes tipos que han tomado posición ante el fenómeno migratorio³. Por eso nosotros quisieramos completar lo que escribimos entonces con esos otros

² Una muestra de este interés puede quedar reflejada en algunos números monográficos sobre el tema publicados en los últimos meses: “El desafío de las migraciones”, *Documentación Social*, n. 121 (octubre– diciembre 2000); “Las migraciones ante el nuevo siglo”, *Sociedad y Utopía*, n. 16 (noviembre 2000); “Los inmigrantes en España. ¿Qué acogida? ¿Qué integración?”, *Sal Terrae* (mayo 2001). A ello hay que añadir la revista *Migraciones*, que se publica dos veces al año en el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid), entidad recientemente creada como expresión de esta preocupación por los fenómenos migratorios.

³ También lo ha hecho la Iglesia, a distintos niveles, entre los que destaca la actividad de la Comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española. Siguen siendo muy válidos y acertados dos documentos de hace ya unos años: “Pastoral de las migraciones en España”. Exhortación de la Conferencia Episcopal Española, aprobada por la LXI Asamblea Plenaria (29 de abril de 1994), *Ecclesia*, n. 2.686 (28 de mayo de 1994) 24–38; “La inmigración en España: desafío a la sociedad y la Iglesia españolas”. Documento de la Comisión Episcopal de Migraciones, *Ecclesia*, n. 2.754 (16 septiembre 1995) 12–22. La Comisión citada publica cada año una pastoral con motivo de la Jornada Pontificia de las Migraciones: el último “Aquí no sobra nadie. No os olvidéis de la hospitalidad” (Hb 13,2), lleva por fecha el 30 de septiembre de 2001 y puede verse en: *Ecclesia*, n. 3.069 (29 septiembre 2001) 11–12.

aspectos nuevos. Queremos además que nuestras reflexiones sean hechas prevalentemente desde la perspectiva de nuestro país y de la Unión Europea: eso nos obligará a insistir en nuestro papel propio y en nuestras responsabilidades específicas.

II. Algunos rasgos hoy dominantes del fenómeno migratorio

Si bien es cierto que las migraciones son tan antiguas como la humanidad misma, en estos últimos tiempos revisten ciertas características que, sin ser exclusivas de hoy, resultan dominantes y permiten identificar mejor el alcance y dimensiones del problema. Entre ellas podríamos citar las siguientes:

- * Se da hoy una mayor diversificación de las causas, lo que se traduce en una mayor amplitud del abanico de los inmigrantes. No se puede comparar al que viene a nuestro país como ejecutivo de una multinacional o como funcionario de la Unión Europea (o por otros motivos profesionales) con el que viene para pasar en nuestra costas apaciblemente su tercera edad o con el que llega a esas mismas costas en una patera (o en los bajos de un camión) huyendo del hambre y buscando oportunidades siquiera para malvivir. Ni sus condiciones ni la acogida que recibe son iguales en todos esos casos; tampoco la fuerza con que han actuado los factores de atracción (pull) y/o los de expulsión (push).*
- * Frente a la preferencia de otros tiempos por la emigración del varón solo, hoy se constata una fuerte tendencia a la emigración de la mujer, con frecuencia también sola (empleadas de hogar y otros servicios, entre ellos por desgracia el tráfico sexual), así como a la emigración familiar. Aunque persisten situaciones de familias separadas, en las que uno de sus miembros se desplaza temporalmente a otro país y envía remesas para el mantenimiento de la familia, cada vez es más frecuente el deseo de la reunificación familiar en el país de destino.*
- * Estrechamente unido a la frecuencia de la emigración familiar está el carácter definitivo de ésta. Cuando se emigra con toda la familia, no suele ser con la intención de retornar al país de origen, sino más bien para establecerse para siempre lejos de éste.*
- * No es raro tampoco el caso de los menores inmigrantes, que requiere medidas especiales, ya que a veces resulta imposible localizar a padres y tutores: eso obliga a su acogimiento por parte de instituciones públicas, donde no suelen permanecer mucho tiempo. La cuestión de la integración*

de estos menores se agudiza en el ámbito escolar, que preocupa cada vez más a los educadores. Y no olvidemos algo más grave todavía: la presencia de menores sin marco familiar, lo que suele ir unido a situaciones de cruel explotación.

- * El proceso de integración pasa de hecho, en la inmensa mayoría de los casos, a través de la economía sumergida.*
- * Esta misma estabilidad da pie a los inmigrantes para ser más exigentes respecto al reconocimiento de las diferencias por parte de las sociedades receptoras. El inmigrante ya no se resigna a ser, como quizás lo fue en otros tiempos, un ciudadano de segunda categoría, sino que reivindica sus derechos y reclama ser equiparado a la población autóctona.*
- * Aparecen nuevas formas de asociacionismo en torno al fenómeno migratorio: unas veces, por parte de los inmigrantes mismos, que se agrupan para defender sus intereses; pero otras veces también, desde las sociedades receptoras, que crean redes de solidaridad con ellos.*
- * La mayor presencia de inmigrantes en nuestras sociedades y la falta de cauces adecuados para su tratamiento tiene graves consecuencias: reacciones de reserva y sospecha, cuando no de abierto rechazo y de racismo, en la población autóctona; contratación ilegal y explotación; aparición y desarrollo de redes clandestinas que hacen del tráfico de inmigrantes un negocio bien lucrativo, etc.*
- * La importancia del fenómeno atrae de forma especial la atención de los medios de comunicación, que frecuentemente ofrecen una visión sesgada del inmigrante, centrándose en los aspectos más noticiosos (los clandestinos, los delincuentes, etc.): si es cierto que eso existe, ésta no es la realidad completa de los inmigrantes.*
- * Por último, hoy se constata una mayor conciencia de la insuficiencia de los Estados nacionales para afrontar el problema, lo que lo convierte en una verdadera responsabilidad solidaria de todos los gobiernos y de los organismos internacionales.*

Aunque estas características son sólo tendenciales y no siempre se dan con la misma intensidad, revelan en conjunto el nuevo marco de los movimientos migratorios: el de una sociedad en proceso de globalización y de integración. Cuanto menores son, y van a ser, las restricciones de los Estados al paso por las fronteras, más naturales serán los desplazamientos humanos. Es cierto que la integración no se está haciendo al mismo ritmo en lo comercial o en lo

financiero que en lo humano. Pero esa falta de adecuación en los ritmos es origen de no pocas tensiones y constituye una flagrante contradicción de la globalización en curso y no poca hipocresía en quienes apuestan decididamente por ella y luego controlan en beneficio propio esos distintos ritmos de integración. Mientras más avance la globalización –y todos los indicios apuntan a que el fenómeno es imparable– más inevitable será abordar el tema de las migraciones “con una mentalidad totalmente nueva”⁴.

En todo caso, el fenómeno actual de las migraciones en una sociedad en proceso de globalización debe enfocarse desde el convencimiento, nada injustificado, de que vamos hacia una sociedad multicultural y multiétnica. Los inmigrantes no serán ya –serán cada vez menos– individuos aislados o grupos sin identidad en medio de sociedades que los ignoran o los obligan a asimilarse en ellas sin más.

III. Inmigrantes en los países de la Unión Europea

Hemos dicho que queremos prestar una atención especial a la Unión Europea. Y ayudará sin duda a clarificar esta perspectiva echar una mirada al pasado. Porque los países miembros –al menos, una parte significativa de ellos– han tenido en la historia un papel decisivo como emisores y receptores de flujos humanos. Pero no vamos a detenernos en las cifras; preferimos aportar sólo algunas reflexiones cualitativas sobre el hecho.

Las migraciones han sido, a lo largo de la historia, expresión de la expansión política, militar y mercantil de Europa. En efecto, gran parte del planeta fue durante siglos colonia de países europeos, precisamente de aquéllos que están en el corazón de la Unión Europea. Estas colonias recibieron a mucha gente de las metrópolis, que iban allí, en la mayoría de las ocasiones, con mentalidad abiertamente “colonizadora”: es decir, como dueños de aquellos territorios y con la pretensión de explotarlos, y además imbuidos de un cierto talante de superioridad sobre los pueblos allí establecidos. Pero también, sobre todo en época más reciente, fueron muchos los habitantes de las colonias (incluso

⁴ Esta expresión fue la que usó el Concilio Vaticano II cuando abordó la doctrina sobre la guerra justa: al constatar cómo el armamento nuclear y la carrera armamentista modificaban radicalmente la situación en que la doctrina clásica sobre la guerra justa se elaboró, prevenía que en los años 60 no se podía seguir repitiendo sin más lo que decía cuando la guerra era una realidad muy diferente. Puede verse: Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy, n. 80.

después de conseguida por estas la independencia política) que se trasladaron a las metrópolis, especialmente por razones de estudio: sabemos también que muchos de ellos no volvieron más a sus países de origen, donde no encontraban medios adecuados al nivel de competencia técnica adquirido.

Todo esto fue configurando distintas tendencias sobre las relaciones con los inmigrantes, que algunos autores han tipificado en tres modelos. Es de interés recordarlos ahora porque ayudará a discernir qué tipo de trato estaremos en condiciones de dar nosotros a los inmigrantes de hoy.

Está, en primer lugar, la tradición francesa. Su base es el ideal republicano de igualdad de todos. El inmigrante debe, por consiguiente, integrarse plenamente en la sociedad y en la cultura del país receptor. Al mismo deben serle reconocidos todos los derechos de que gozan los ciudadanos del país. Naturalmente esta asimilación –porque no de otra cosa se trata– se hace al precio de perder el sentido de la pertenencia a su propio país de origen. Tal estrategia de asimilación elimina, al menos en principio, toda posible beligerancia por parte de los extranjeros.

En segundo lugar se habla de la tradición británica. Su base es la idea del imperio colonial o familia de pueblos (Commonwealth), en la que cada uno conserva sus costumbres, leyes básicas y estilos locales. Esto implica un mayor respeto a la diversidad y reconocer a los inmigrantes un sitio propio, garantizando al mismo tiempo las relaciones interétnicas. Pero tiene el peligro de fomentar el “ghetto”, el aislamiento de los inmigrantes con todas las consecuencias que eso suele conllevar.

Por último se puede hablar de la tradición alemana. Alemania fue, durante todo el siglo XIX, un país muy cerrado sobre sí mismo, pero que en ese tiempo está empezando a progresar económicamente. En consonancia con ello va a surgir una alta idea de la identidad alemana (que terminará en aquella exaltación extrema de la raza, de tan trágicas consecuencias para pueblos enteros): el ius sanguinis (ascendencia familiar) fue siempre más importante que el ius soli (el hecho de haber nacido en determinado lugar). El trato que se dará a los inmigrantes, cuando empiecen a fluir abundantemente hacia aquel país queda bien reflejado en el término con el que se les denomina: Gastarbeiter (= trabajador visitante o huésped). Ello sugiere que su presencia es transitoria, y que sólo se justifica por razón de unas necesidades económicas y en la medida en que éstas persistan.

Estos tres modelos históricos, que hemos querido dejar sucintamente refleja-

dos, pueden constituir un buen telón de fondo para las reflexiones que nos ocupan. Pero es en el presente donde surgen las cuestiones más acuciantes: ¿cómo se justifica la política de puertas cerradas que practica la Unión Europea? ¿y la política ultraproteccionista de la PAC para proteger los intereses de algunas de sus zonas más vulnerables? ¿se pueden seguir poniendo barreras a la solidaridad exterior, cuando la Unión Europea misma hace de la solidaridad la base para la propia convivencia y armonía de todos sus ciudadanos? ¿es que esa solidaridad se acaba en nuestras fronteras?

IV. Razones de necesidad y de oportunidad

Quizás este enfoque sea demasiado pragmático, pero es ineludible para hacernos una idea cabal de la situación. Porque existe una mentalidad bastante extendida, según la cual los inmigrantes son un problema para nosotros: su presencia sólo sirve para turbar nuestra paz y nuestra estabilidad y para generarnos dificultades e incertidumbre. En lo laboral, ocupan puestos de trabajo que arrebatan a los nacionales, con el agravante de que el empleo es muy escaso. En lo social, son una fuente de intranquilidad en nuestras ciudades, donde se ocultan en el anonimato característico de las grandes aglomeraciones urbanas. En lo cultural, e incluso en lo religioso, son una amenaza para nuestra identidad y para los valores que sustentan nuestra civilización.

No podemos dejar de mostrar nuestra perplejidad ante semejantes afirmaciones. ¿No ocupan los inmigrantes puestos de trabajo en condiciones laborales que los nacionales se resisten a aceptar? Algunos de esos trabajos los desempeñaron en otro tiempo las mujeres (por ejemplo, en el servicio doméstico), pero ahora también los rehúsan. ¿Son realmente los inmigrantes la fuente principal de la inseguridad y la violencia en nuestras ciudades? ¿Han sido los inmigrantes los que han puesto en crisis nuestra cultura tradicional y los valores ancestrales de nuestras sociedades?

Más bien habría que decir que la inmigración es casi una necesidad para la Unión Europea; y, desde luego, una oportunidad también.

Es una necesidad, si no a corto plazo, sí a medio y a largo plazo. Porque el problema fundamental de la Unión Europea es que ya hoy tiene necesidad de mano de obra extranjera, y la seguirá teniendo en el futuro. Y esto por dos series de causas: por la evolución demográfica y por la evolución del mercado de trabajo.

De todos es conocida cuáles son las tendencias demográficas en Europa. Pero recordemos algunos datos. En los quince países de la Unión la tasa de fecundidad ha pasado de 1960 a 1999 de 2,59 a 1,4; en España, de 2,86 a 1,07. La tasa que asegura el relevo generacional (2,1 hijos por mujer) se perdió en 1974 en la Unión Europea y en 1981 en España. Al mismo tiempo cae la tasa de mortalidad y aumenta la esperanza de vida. Todo esto supone un envejecimiento de la población: en la Unión Europea los de más de 65 eran en 1960, el 10,6%; en 2000, 16,4%; en 2050 serán 29%. En España: hoy 17%; en 2050 serán 37%.

Estos datos permiten hacer algunas previsiones para el año 2050, con toda la cautela que exigen tales extrapolaciones. Según algunos cálculos, ese año la Unión Europea necesitaría 47 millones de inmigrantes para mantener la población, y 80 millones para mantener la población en edad laboral.

Pero es que, además, el mercado de trabajo también demanda, al menos en determinadas zonas y sectores, mano de obra. Por una parte, hay países y regiones en la Unión Europea que han alcanzado ya una situación cercana al pleno empleo. Por otra, se constata ya un déficit de mano de obra cualificada, sobre todo en tecnologías de la información⁵. Y no menos ocurre en el mercado secundario, en trabajos que rehuyen ya los nacionales y que no pueden ser deslocalizados (construcción, recolección agrícola, hostelería, servicio doméstico...).

Es más, hay que reconocer que ese goteo permanente de inmigrantes clandestinos que nos llegan es ya un síntoma inequívoco de este déficit de mano de obra. Y a nada que se investiguen determinados subsectores agrícolas o industriales, se descubre que la actividad se mantiene en ellos gracias a la presencia, masiva en algunos lugares, de inmigrantes clandestinos. El accidente en la provincia de Murcia de aquella furgoneta que transportaba ecuatorianos fue una prueba irrefutable: ¡resultó que todo el mundo sabía que en aquella zona había miles de ecuatorianos trabajando en la clandestinidad y con condiciones laborales infrahumanas!

Esto significa que una estrategia esencialmente policial para impedir la llegada de africanos, europeos del Este, latinoamericanos o asiáticos favorece

⁵ Aunque no se trate de la Unión Europea, es sabido que en Silicon Valley –la región pionera del desarrollo en nuevas tecnologías, al sur de la ciudad de San Francisco– casi la mitad de los empleados en industrias de alta tecnología son extranjeros. Cada año absorbe Estados Unidos 100.000 indios especializados en informática, que son recibidos sin ninguna dificultad: de eso no suele hablarse cuando se comenta la fuerte presión migratoria que soporta la frontera sur (con México).

este mercado negro, empeora las condiciones de trabajo en él y, desgraciadamente, somete a los empresarios a una competencia desleal insoportable. ¿No sería preciso tomar las riendas de la situación para canalizar los flujos migratorios hacia aquellos sectores y lugares donde hay demanda de mano de obra?

Mirada desde esta perspectiva, la inmigración sería una oportunidad para la Unión Europea, no sólo un problema. Porque la experiencia enseña que los problemas son mucho “más problemas” cuando no se afrontan adecuadamente.

Es más, mirando al futuro, esa sociedad multiétnica hacia la que nos encaminamos es también una oportunidad para nosotros, si sabemos situarnos en ella y encauzarla, evitando que esos procesos nos dominen o que adoptemos ante ellos una actitud exclusivamente defensiva y de rechazo, como tantas veces vemos que ocurre. Para valorar en positivo este proceso hacia la multiculturalidad y orientarlo adecuadamente habría que tener en cuenta, además de la aportación ya comentada en el terreno laboral y productivo, extremos como el valor de la diversidad étnica y cultural o la aportación demográfica.

En efecto, la inmigración incrementa entre nosotros la diversidad étnica y cultural. Y esto no es algo negativo, si se sabe apreciar convenientemente. En efecto, la diversidad enriquece a la sociedad y a las personas y aumenta las posibilidades de elección al ponernos en contacto con otras culturas. También fomenta el espíritu crítico al permitirnos tomar cierta distancia de la propia cultura: así nos capacitamos para enjuiciarla y valorarla, sin convertirnos en simples engranajes de la misma. Si mirando hacia atrás, el conocimiento de la historia nos hace relativizar el presente, nos ayuda a comprenderlo y a no absolutizarlo, mirando alrededor y observando otras culturas coetáneas a la nuestra, descubrimos que se puede ser persona, en el sentido noble de la palabra, en otros contextos culturales diferentes, en otras religiones...

Todo esto cobra mayor relevancia en una sociedad en proceso de globalización. Porque en ella, no sólo se están anulando otras formas de generación de riqueza que no sea la capitalista, sino que se está imponiendo también, a nivel mundial, una cultura, unos gustos estéticos. ¿No se está produciendo una colonización cultural del resto del mundo desde Occidente? ¿Qué se puede consultar en internet que no haya sido elaborado desde nuestra cultura? ¿Cuál es el idioma que domina en la red? ¿Qué moneda es la que interviene en los intercambios? ¿Qué melodías musicales, qué estilos en el vestir o qué gustos gastronómicos son los que se imponen? Quizás son los sentimientos religiosos

los únicos que resisten a esa invasión, pero a veces ¡de qué forma tan desgraciada!

En esta sociedad que se homogeneiza, la coexistencia de culturas, en forma más establemente cercana que nunca, es una fuente de esperanza. Pero avanzar por el camino de una convivencia pacífica y enriquecedora no es nada fácil, ni para las sociedades receptoras ni para los inmigrantes, especialmente los que llegan de países islámicos por el choque cultural, tan arraigado en la historia, entre Occidente y el mundo islámico en general. En este punto hay que huir de toda ingenuidad, como si fuera un camino de rosas el que se abre ante nosotros.

Pero los flujos migratorios contribuyen además a rejuvenecer nuestras viejas sociedades. Ya hemos aludido al envejecimiento progresivo de Europa, que irá en aumento en las décadas próximas como consecuencia de las tasas de natalidad actuales. Junto a ese impulso de la diversidad cultural, no será desdeñable tampoco el aliento de generaciones jóvenes y de los valores que suelen inspirarlas. ¿No son los jóvenes los que se empeñan siempre en cambiar el mundo, los que suelen cuestionar el status quo, los que sueñan con las utopías? Sin juventud, o con una juventud escasa y diluida en una sociedad envejecida, es más fácil que se imponga la tesis del final de la historia, que un cierto intelectual prestigioso se ha atrevido a formular recientemente.

V. Razones desde un imperativo ético

Ahora bien, la inmigración no puede ser hoy para nosotros sólo una cuestión de pragmatismo y conveniencia. Caeríamos entonces en un utilitarismo inaceptable, que nos llevaría gestionar el problema según puros criterios de utilidad para nosotros. El trato que concederíamos a los extranjeros establecidos entre nosotros dependería de criterios estrictamente utilitarios: favoreceríamos su integración en la medida en que eso los hace instrumentos más adecuados para nuestras necesidades demográfica, productivas y de consumo.

Por eso hay que hablar de imperativo ético: de las exigencias inherentes a la condición humana de todo inmigrante y de los deberes que nosotros hemos contraído con ellos en la medida en que la situación de sus países no es ajena a nuestro proceder secular con ellos.

En este sentido llama la atención el diferente tratamiento que se ha venido dando en las sociedades occidentales a dos derechos que tienen un trasfondo

y una fundamentación muy parecidos: el derecho de asilo y el derecho a la emigración. Permítasenos algunas reflexiones sobre este hecho.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948 reconoce explícitamente el derecho al asilo. Lo hace en los términos que siguen:

“En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y disfrutar del él, en cualquier país” (art. 14).

Pero no es tan claro que haga lo mismo con el derecho a emigrar. En efecto, en el artículo precedente se dice:

“1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (art. 13).

La ambigüedad de la formulación es evidente. Y no deja de llamar la atención que el derecho a elegir residencia sólo aparezca en relación con los movimientos dentro del territorio de un Estado. Las legislaciones nacionales, por su parte, son bastantes restrictivas en la regulación de los fenómenos migratorios, cuando éstos vienen motivados por consideraciones distintas de las ideológicas, políticas o religiosas (caso que justifica el derecho de asilo). ¿Cuál puede ser la razón última o fundamento de este diferente tratamiento? Y, en última instancia, ¿está justificada una regulación tan dispar?⁶

El objetivo último del derecho al asilo consiste en evitar cualquier peligro, bien sea para la integridad física de la persona (torturas, asesinatos), bien para su libertad en los aspectos más primarios de ésta (la pura y simple privación de misma). El fundamento de este derecho se encuentra, por tanto, en otros derechos humanos, del que aquél no es más que una concreción, y en primer lugar en el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad (art. 3)⁷.

⁶ Véase sobre este punto el artículo de P. VALADIER que publicamos en este mismo número.

⁷ Existen otros muchos derechos humanos que se ven violados habitualmente cuando una persona es perseguida por motivos religiosos, ideológicos o políticos: “Nadie estará sometido a tortura ni a pena o tratos crueles, inhumanos o degradantes” (art. 5); “Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado” (art. 9); “Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos” (art. 10), etc. Pero en alguna medida el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad es el germen de todos ellos.

Otros derechos también están detrás de él, concretamente la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 18). Pero no es en éstos últimos donde encuentra su razón de ser el derecho al asilo, puesto que la misma Declaración lo colocan en relación directa con una situación en que está en peligro la vida: “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo...”.

Ahora bien, cuando las personas emigran por motivos económicos, lo que buscan no es un mejor nivel de vida, sino algo más elemental: un “nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica...” (derecho que se reconoce en el art. 25 de la Declaración Universal). Se busca huir de la miseria que comporta enfermedad, hambre, carencias nutricionales, etc.; se busca, en suma, que quede garantizado el derecho a la vida que toda persona tiene reconocido en el art. 3 citado. ¿Qué diferencia existe, entonces, entre el derecho a emigrar por sufrir una persecución por motivos políticos o religiosos, y el derecho a hacerlo para huir del hambre y de la miseria?

¿Por qué, entonces, se ha dado un tratamiento tan dispar a ambos en su respectiva regulación? Entre ambas situaciones (asilo y emigración) existen algunas diferencias, pero, convenientemente analizadas, no resultan sustanciales:

- 1. En el derecho al asilo hay una conducta directa de los hombres –“la persecución”– que suele inducir un juicio reprobatorio mayor. En el segundo caso, suele ser la abstención e indiferencia de muchos gobiernos y poderes públicos –por no decir la complicidad con ciertas oligarquías y poderes establecidos– la que puede conducir a la carencia casi absoluta de lo más elemental para muchos; pero en ocasiones asistimos a una verdadera “persecución” hacia personas a las que, por carecer de todo, no se le reconocen ni lo más elementales derechos (¿no se llega a aniquilar materialmente a campesinos, “niños de la calle”, etc.?). Al margen de sensibilidades ante la violación de unos derechos u otros, lo que está sustancialmente en juego en cualquier caso es el derecho a la vida; las circunstancias –que sea por acción directa del poder público, por complicidad con ciertos intereses creados o por simple indiferencia– sólo justificarían una cierta diferencia de grado, pero nunca de sustancia en cuanto a los derechos que se protegen. No podemos convertir lo adjetivo en sustantivo. Y lo sustantivo es, sin duda, el atentado al derecho a la*

*vida*⁸. ¿No existe, pues, una identidad sustancial respecto al bien jurídico que se trata de proteger con el derecho al asilo y con lo que sería un hipotético derecho a la emigración por motivos de pobreza o miseria, que no es otro sino el respeto a la vida, a una vida digna, y por ello humana?

2. *En el derecho al asilo se pretende proteger el derecho a la vida, pero también en alguna medida, otras libertades (como la de pensamiento o la religiosa). En los otros supuestos que analizamos podría parecer que sólo se pone en peligro la vida, pero en realidad se está atentando también contra otros derechos, aunque sea de forma indirecta: las carencias nutricionales, por ejemplo, originan secuelas irreversibles, que impedirán, en el futuro, desarrollar plenamente otras libertades del hombre; y las deficiencias educativas limitan considerablemente la libertad de pensamiento. Por consiguiente, tampoco aquí existen diferencias significativas en un derecho y otro. En ambos casos, se pone en peligro el derecho a la libertad de pensamiento: en el primero, con limitaciones extrínsecas (que impiden su ejercicio); en el segundo, con limitaciones intrínsecas (reduciendo las condiciones físicas y psíquicas, indispensables para su ejercicio).*

Si las diferencias no son, por tanto, relevantes, ¿por qué, entonces una regulación tan diferente del derecho al asilo y de las migraciones motivadas por causas económicas, incluso en la propia Declaración Universal? ¿Pueden ser razones de carácter histórico? ¿Puede estar la causa en esa impronta inequívocamente occidental que tiene la Declaración? Quizás no es este el lugar para entrar en el debate de las posibles hipótesis explicativas.

En cualquier caso, la diferencia de tratamiento –que se reproduce en las legislaciones nacionales– no deja de resultar chocante, ya que el fundamento para el derecho a emigrar por motivos económicos no difiere del que tiene el derecho al asilo. Si se analiza la cuestión con perspectiva amplia, resulta indudable que no hay razón que justifique un tratamiento tan divergente entre ambos derechos. Y esto ha de interpelarnos éticamente en un momento histórico en que urge buscar una solución al creciente fenómeno de las migraciones. Porque, si es cierto que el derecho nunca ha sido abiertamente reconocido, no es menos cierto que hoy el problema es más acuciante. ¿Será capaz Occidente –y nosotros como occidentales– de desarrollar también ahora

⁸ En muchos ordenamientos jurídicos –en el nuestro, por ejemplo– se tipifica como delito la omisión del deber de socorro; también la complicidad es una forma de comisión en todos los delitos. Por tanto, los propios ordenamientos positivos reprueban, no sólo el hacer, sino también la omisión o la complicidad.

un papel tan decisivo como el que nos correspondió en los orígenes del reconocimiento de los derechos humanos? ¿Podemos quedarnos tranquilos con la estrategia de limitar por vías legales y policiales lo que, si se llegase a descontrolar, tendría consecuencias imprevisibles?

Porque, además, este imperativo ético no se apoya sólo en la dignidad humana en general. Existen motivos adicionales para que nosotros, el mundo occidental, nos sintamos especialmente responsables de esta cuestión. Porque ¿hasta qué punto la situación de miseria y pobreza que empuja a emigrar hoy no viene, en gran parte, también inducida por el sistema económico vigente, que ha sido creado e impulsado desde nuestro mundo occidental? Esta es una historia que viene de lejos: porque, si bien es cierto que la economía mundial ha progresado en los dos últimos siglos, las desigualdades no han hecho sino aumentar. Esta tendencia se ha recrudecido en el marco de la globalización, especialmente como consecuencia de ese carácter selectivo con que ésta va adelante: ¿no se liberalizan los mercados que al Norte interesan, mientras se sigue restringiendo el acceso a aquéllos en que somos menos competitivos frente al Sur? Por este camino se está llegando a impedir a colectivos humanos considerables una mínima economía de subsistencia.

Si queremos entonces ser consecuentes con esta dinámica, no podemos limitarnos a seguir cerrando las puertas a los inmigrantes, cerrando así los ojos a un problema que hemos contribuido a crear y a desarrollar nosotros. En un mundo globalizado los flujos migratorios no pueden seguir abordándose como un problema de los países del Sur, sino como una manifestación más de los desequilibrios que el proceso globalizador provoca. Este no es sino una expresión más del hecho, reiteradamente comprobado por la historia, de que un sistema confiado sólo a la libertad y a los intereses particulares favorece la iniciativa social y el crecimiento económico, pero al precio de aumentar las desigualdades. Los países que desarrollaron un modelo mixto de capitalismo intentaron sólo corregir, por caminos diferentes y complejos, esa propensión del mercado a generar discriminación. Y si esto ya ocurrió en países concretos, donde las diferencias de partida eran menores, ¿cómo extrañarse de que se dé también, y en mayor escala, a nivel mundial? Una política concertada y corresponsable sobre las migraciones, basada no en la competencia sino en la cooperación entre todos los países, será la única vía para que esos movimientos humanos no sigan siendo la expresión de una búsqueda desesperada de sobrevivencia. Y en eso al Norte le corresponde poner en juego altas dosis de solidaridad.

VI. Algunas sugerencias para avanzar en el futuro

No vamos a repetir lo que ya dijimos en el editorial de hace cinco años y que resumimos más arriba. Nos limitaremos a insistir en algunos puntos, conscientes de que diferentes sugerencias han quedado ya hechas a lo largo de estas páginas.

Ante todo, tenemos que avanzar entre todos en la construcción de una sociedad, no ya multicultural, sino intercultural⁹. *La diferencia entre ambos términos es sugerente: en una sociedad multicultural las culturas coexisten en el respeto mutuo, pero apenas se relacionan entre ellas; en una sociedad intercultural las culturas entran en un intercambio enriquecedor y progresan en el diseño de un marco de convivencia basado en los valores que todas comparten y que el diálogo entre ellas descubre y potencia. Este es el gran reto de todas las sociedades contemporáneas, exigencia de la globalización y respuesta coherente a ella.*

Pero esta tarea no es fácil. La experiencia de cada día lo muestra. Y es que choca con esa enorme resistencia que tenemos todos los humanos a aceptar y acoger al "otro", que se agrava si partimos de esa cierta superioridad occidental que ve nuestra cultura como superior a las demás.

Desde una perspectiva psicológica no podemos olvidar que somos "visceralmente" humanos, es decir, que funcionamos, no sólo con intereses económicos y políticos, sino también con miedos, estereotipos, prejuicios, etc. El otro, el diferente, en todas las culturas es percibido como una amenaza, frente a la cual hay que protegerse. La Psicología Social ha propuesto varios modelos explicativos de estos dinamismos humanos que conducen a la marginación:

- * Según la teoría del chivo expiatorio, el diferente será objeto de descarga de las inutilidades del sistema. ¿A quiénes se responsabiliza hoy del aumento de la delincuencia, de la inestabilidad social y hasta del incremento del paro? Y es que todas las culturas necesitan descargar sus debilidades e incoherencias sobre determinados grupos que considera inferiores.*
- * Según la teoría de la socialización, el proceso de integración en un grupo exige aceptar sus normas y, por tanto, oponerse a sus enemigos. ¿Qué está*

⁹ Sobre esta cuestión pueden verse los artículos de L. RECOLONS y de S. ZAMAGNI que publicamos en el presente número.

*pasando después del 11 de septiembre?*¹⁰. Las exageraciones son tales que, en determinados momentos y circunstancias, pareciera que ser occidental y culto exige ser antiislámico.

- * *Según la teoría de la profecía autocumplida, nos esforzamos en ver que la realidad confirma nuestros prejuicios para justificar así nuestras creencias. Ha ocurrido, por ejemplo, entre nosotros con los gitanos: quien no los ha conocido nunca de cerca tiende a asociarlos siempre con delincuencia, barrios marginales, etc., e interpretará que a ellos les gusta vivir allí y que sólo sirven para eso.*
- * *Por último, la teoría de la creencia se basa en un doble proceso: al percibir que alguien es extraño o diferente, nos distanciamos, y automáticamente ese distanciamiento nos hace situarnos a la defensiva.*

En lo que coinciden todas estas teorías es en la constatación del hecho que pretenden explicar: que es difícil salir de la propia cultura, del propio mundo, para abrirse a la realidad del otro. En este momento todo eso se agrava, no sólo por el narcisismo de nuestra cultura occidental ya mencionado, sino más aún por la presencia creciente de inmigrantes musulmanes entre nosotros. Con el mundo musulmán las relaciones nunca han sido fáciles, entre otras causas porque determinadas interpretaciones del Islam no favorecen el avanzar por el camino de la interculturalidad.

Todo esto plantea como necesidad ineludible un esfuerzo considerable en la sensibilización de nuestras sociedades ante el hecho creciente de las migraciones y la presencia cada vez más permanente de extranjeros entre nosotros. Vamos hacia una sociedad diferente, multicultural (¡y ojalá que intercultural!), donde no valen los esquemas y estereotipos de antaño. Cuando “el otro” está lejos, es fácil que surjan imágenes deformadas suyas; cuando “el otro” vive entre nosotros la persistencia de esas imágenes deformadas puede llegar a ser extremadamente peligrosa. Y esta sensibilización, que habrá de ser tarea de todos, instituciones públicas y privadas, para con todos, todavía es más imperativa en relación con las generaciones jóvenes, que están creciendo ya en un mundo incapaz de ocultar su pluralismo multicultural.

Pero no todo el problema es cultural, es también político y socioeconómico. En este terreno es precisa una estrategia mundial auspiciada por los organis-

¹⁰ Recomendamos el número monográfico de *Sal Terrae* (noviembre 2001): “Lo que no cayó el 11 de septiembre. Reflexiones para poder vivir de otro modo”.

mos internacionales y complementada por la cooperación entre los gobiernos, tanto de los países emisores como de los receptores de migrantes. *Esta propuesta quiere decir que el problema no puede afrontarse sólo desde iniciativas nacionales: ni de abrir las fronteras sin restricciones (lo que sería una ingenuidad), ni de cerrarlas herméticamente (lo que no sólo es injusto, sino – como se está viendo– imposible), ni de buscar otras vías intermedias. Los movimientos migratorios son una de esas cuestiones que ya sólo admiten un enfoque global, que nos implique a todos, como ocurre con los grandes retos que tiene planteados hoy la humanidad (medio ambiente, población, pobreza...).*

Hablar de cooperación topa con esa mentalidad hoy dominante que se encandila con la competitividad. Pero la realidad se va imponiendo para mostrar que la competitividad no resuelve los grandes problemas de nuestro mundo. Ahora bien, lo que puedan hacer los gobiernos y los agentes sociales (empresas, en primer término) ha de articularse subsidiariamente con la actuación de los organismos internacionales. Aquí el papel de la OIT podría ser decisivo, pero también el de otras instituciones, sin olvidar la OMC: es cierto que su responsabilidad no son los movimientos de personas, pero la liberalización comercial que ella conduce no puede ignorar sus efectos sobre los pueblos y las personas, al servicio de los cuales (¡de todos!) ha de estar el comercio. En un mundo globalizado, cada día se deplora más la descoordinación con que trabajan estos organismos internacionales: ¿no están perdiendo así oportunidades preciosas de dar respuesta global a problemas globales?

Por último, no queremos dejar de mencionar la demanda, cada vez más difundida, de un sistema de gobierno mundial. Es una demanda reciente, que empieza a oírse a partir de las grandes crisis financieras de las década de los 90. Ellas confirmaron adónde puede conducir la irracionalidad de los mercados cuando se mueven sin ningún órgano que los someta a algún tipo de regulación. No es sencillo diseñar cómo habría de ser este sistema de gobierno ni concretar qué competencias debería asumir, pero van formulándose propuestas desde que se generaliza la conciencia de su necesidad¹¹.

Por último, a la Unión Europea le corresponde una responsabilidad especial, por dos motivos. El primero es su peso específico en el mundo actual, gracias al grado de integración alcanzado en un proceso marcado siempre por

¹¹ Una reciente está contenida en el documento: "Global governance. Our responsibility to make globalisation an opportunity for all. A report to the Bishops of COMECE", Brussels, September 2001.

una voluntad política inquebrantable de caminar hacia un ente político inédito. Un segundo motivo deriva de la propia tradición occidental, que se desarrolló fundamentalmente en su seno y que está llamada a responder con lo mejor de ella a estas nuevas condiciones del mundo globalizado. Hemos hablado de voluntad política: efectivamente, nadie podía pensar hace 40 años que países secularmente enfrentados podían llevar a cabo un proyecto de integración que les permitiera vivir en la paz y la prosperidad. Cuando estas páginas lleguen a nuestros lectores, el euro será ya una realidad cotidiana. ¿Quién hubiera dicho hace 25 años que eso llegaría a ser posible en un plazo relativamente breve de tiempo? pero la voluntad política de los gobiernos europeos, con todas las sombras que se quiera, hizo posible lo que parecía quimérico...

¿No cabría poner en juego una voluntad política igualmente decidida para revisar nuestras estrategias migratorias? No vemos, de momento, signos de ello. Y no deja de decepcionarnos. El Consejo Europeo de Tampere (octubre 1999) abordó monográficamente el tema, pero sus Conclusiones (“Política de asilo y migración de la Unión Europea”) no fueron muy generosas. Como ocurre tantas veces, la clarividencia de los presupuestos de partida chocan con la cicatería de los compromisos. La necesidad reconocida de colaboración con los países de origen de las migraciones no va acompañada de una política más generosa sobre recepción de inmigrantes. También aquí se es más generoso en lo que respecta al sistema europeo común de asilo, quizás porque éste en un fenómeno más delimitado y controlable. Cuando se habla, en cambio, de trato de los nacionales de otros países se propugna un estatuto jurídico para ellos que sea “comparable” o que se “aproxime” al de los ciudadanos de la Unión. Y cuando llega el turno a la gestión de los flujos migratorios, casi todo el acento se pone en el control de los mismos y en la persecución de la inmigración ilegal y de los que actúan como intermediarios.

Conclusión

Todo lo que precede ha querido ser una visión realista de los problemas que el hecho de la inmigración y la presencia de inmigrantes suscitan entre nosotros. Cuando decimos “problemas”, queremos subrayar con el mayor realismo las dificultades de todo tipo que esta nueva situación provoca. No deseáramos caer en un cierto utopismo, cerrando los ojos a las dificultades reales, de carácter laboral, social y cultural, que afectan tanto a los que llegan como a los que estamos ya aquí.

Dicho esto, no nos importa que las sugerencias que hemos hecho resulten a algunos demasiado utópicas. Desde luego están situadas en una perspectiva de largo plazo. Desgraciadamente estamos ante un problema que no va a poder ser resuelto en poco tiempo. Lo importante es tener claro hacia donde queremos caminar: si hacia la fragmentación creciente en el mundo global o hacia la globalización que sea oportunidad para todos, y no sólo para los privilegiados. ¡Ojalá que la globalización no sea sólo económica y discriminatoria, sino sobre todo jurídica: basada en la igualdad esencial de todos y promotora de mayor igualdad entre todos!

Esa ventaja tiene la utopía, a pesar de que muchos la desprecien porque nos pueda hacer huir del presente: que nos permite discernir hacia dónde conduce nuestro camino y los pequeños pasos de cada día. Un gran navío no se cambia de rumbo por un giro brusco de timón, pero el que maneja su compleja maquinaria sabe bien que ciertos movimientos casi imperceptibles llevarán en su momento al cambio deseado.